



BASES DEL CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2021

1. PRESENTACIÓN

En el marco del cumplimiento de las metas estratégicas establecidas por la Dirección de Investigación cuyos objetivos son: promocionar la investigación de calidad en equipos de investigación, fomentar la integración del saber y la interdisciplinariedad en la actividad académica según las líneas matriciales y sectoriales de investigación de los departamentos, y capacitación en la postulación de fondos concursables a nivel nacional e internacional.

La Dirección de Investigación (DI) de la Universidad Católica San Pablo convoca a la comunidad universitaria a participar del “Concurso de Proyectos de Investigación 2021”, para la promoción de la investigación en todas las áreas del conocimiento.

2. SOBRE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán versar sobre temáticas vinculadas a las áreas de Humanidades, Ciencias Sociales, Ciencias e Ingenierías, en concordancia con las líneas de investigación matriciales y sectoriales de la Universidad Católica San Pablo¹.

Se espera que las propuestas contribuyan a la generación y profundización del conocimiento fortaleciendo el trabajo comunitario de la investigación. Se incentiva la participación de propuestas de enfoque interdisciplinar y aquellas que tengan un equipo de investigación diversos y heterogéneo.

3. DE LA POSTULACIÓN

La propuesta de proyecto investigación debe ser **original** y escrita en castellano. Se presenta siguiendo las instrucciones presentadas en estas bases.

Las propuestas deben ser subidas, en formato PDF, a través del siguiente enlace: <https://easychair.org/conferences/?conf=cipb2021> con fecha límite hasta las 23:59 hrs. del 07 de Junio del 2021.

¹ Resolución Directoral Nro. 002/2020/DI/UCSP.

https://drive.google.com/file/d/1Uu8DHJAHRMXP_rRuaTXvYiP1_T3CBrs/view?usp=sharing

4. DE LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Los proyectos de investigación ganadores se desarrollarán en una modalidad única con las siguientes características:

- Equipo de trabajo: 1 a 5 integrantes (con la participación de un 1 profesor como mínimo).
- Duración: 10 meses.
- Resultado: Publicación en revista indexada (Scielo, Scopus y/o WOS) y/o de reconocido prestigio académico.
- Monto máximo del fondo: S/ 10,000 soles.

SOBRE LOS POSTULANTES

Los postulantes deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- Cada propuesta a esta convocatoria debe asignar a un investigador principal del proyecto. Este debe ser un profesor (a tiempo parcial o completo), personal de apoyo a la investigación, jefe de práctica, docente asistente, asistente de cátedra, asistente de laboratorio o administrativo. Por lo menos una persona en el equipo debe contar con experiencia en investigación (que haya publicado un artículo en una revista indexada o conferencia arbitrada), lo cual deberá estar debidamente registrado y actualizado en el CTI Vitae.
- También pueden integrar los equipos de investigación otros profesores, personal de apoyo a la investigación², jefe de práctica, docente asistente, asistente de cátedra, asistente de laboratorio o administrativo.
- Pueden participar estudiantes de pregrado (que por lo menos hayan culminado los tres primeros semestres), postgrado o egresados de la UCSP en calidad de asistentes de investigación o apoyo técnico. De ser este el caso, sus funciones y tareas deben estar bien definidas, así como los incentivos que recibirán.

5. SOBRE EL FONDO CONCURSABLE Y SU DESEMBOLSO

- Los fondos disponibles para el presente concurso serán asignados posterior a una revisión por pares externos, los proyectos con mejores calificaciones obtendrán financiamiento para el desarrollo de sus actividades.
- Sólo podrán participar aquellas propuestas de proyectos que concluyan con una publicación que informa sobre el resultado de la investigación, presentado bajo la forma académica de artículo académico, sección, capítulo de libro o libro.
- Los equipos de investigación presentarán un presupuesto detallando los gastos en que incurrirán en el proyecto. Los rubros financiables son:
 - Incentivos económicos a los miembros del equipo
 - Movilidad: transporte aéreo internacional/nacional, transporte terrestre internacional/nacional.
 - Viáticos: alimentación, hospedaje.
 - Compra de material bibliográfico, insumos de laboratorio.
 - Otros gastos (como por ejemplo la realización de encuestas).

Para mayores detalles, ver el Anexo: Gastos elegibles.

- Los fondos financiables estarán sujetos al presupuesto asignado para esta convocatoria y los equipos deberán ajustar sus actividades de acuerdo a ello. Sin embargo, se puede utilizar el fondo asignado para que sumando con otros

² Incluye al personal del programa PIDE.

financiamientos (tanto internos como externos) contribuya con el logro de los objetivos planteados por el proyecto. En este caso, se debe informar a las entidades financiadoras de dichas asignaciones.

- No es necesario presupuestar los gastos de publicación, los cuales se podrán solicitar en su momento de acuerdo al trámite regular a la Dirección de Investigación³.
- En el caso del incentivo a los miembros del equipo, el monto máximo financiable será del 50% del monto total del proyecto.
- Aquellos miembros que no tengan un vínculo laboral con la UCSP, deberán considerar sus incentivos en la partida presupuestal de gastos operativos.
- El profesor a tiempo completo que tenga más de 15 horas de dedicación a la investigación (según su plan de trabajo), y que es miembro de un equipo ganador, participará del incentivo con máximo el 12% del monto total del proyecto.
- El investigador principal es el responsable directo de la ejecución del proyecto y tiene la obligación de velar por su correcto desarrollo y culminación.
- En esta convocatoria, un profesor podrá postular en cualquier número de propuestas pero sólo podrá participar en un proyecto premiado.
- No podrán presentarse a esta convocatoria las personas que tengan tres o más proyectos de investigación adjudicados al momento de la postulación, ya sea con fondos internos de la UCSP, y/o con financiamiento externo.
- El investigador principal no deberá tener ningún fondo de investigación adjudicado al momento de la postulación ya sea interno o externo.
- El fondo concursable será entregado, según presupuesto y cronograma previamente aprobados por la Oficina de Proyectos y Transferencia de la Investigación (OPTI).
- El incentivo a los miembros del equipo investigador se irá desembolsando de acuerdo al cumplimiento de los hitos, reteniéndose hasta el 40% de éstos (sólo de los incentivos) hasta la remisión del artículo, sección, capítulo de libro o libro, para su publicación. **Esta actividad debe necesariamente incluirse en el último hito del proyecto.**
- Los incentivos producto de la ejecución de este fondo concursable están sujetos a las retenciones de ley.
- Durante el desarrollo del proyecto se deberá presentar una rendición de cuentas de acuerdo al cronograma y presupuesto de cada proyecto. El control y seguimiento del desarrollo del proyecto se hace de forma conjunta entre el departamento académico y la Oficina de Proyectos y Transferencia de la Investigación (OPTI).
- En el caso de incumplimiento de alguno de los hitos, con excepción del último hito, se deberá solicitar una prórroga dirigida a la Oficina de Proyectos y Transferencia de la Investigación (OPTI) con copia al departamento académico.
- Los profesores a tiempo completo que participen de algún proyecto ganador, deberán incluir en sus planes de trabajo semestrales o anuales las horas de dedicación al proyecto.

6. DE LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben seguir estrictamente las indicaciones para la postulación. Las propuestas que no sigan estos lineamientos serán rechazadas sin pasar a la fase de evaluación externa.

³ Al menos con siete (07) días hábiles de anticipación, el o los autores deberán solicitar la autorización institucional para enviar su trabajo al medio de publicación que hayan elegido (Formato F-O-INV-20: Solicitud de subsidio para publicación de trabajo de investigación). Ver Políticas para las publicaciones y subsidios de trabajos de investigación.

El contenido de las propuestas seguirá las instrucciones y el formato indicado en el Anexo C de estas bases no debiendo superar las 7 páginas en total, incluyendo bibliografía. (tipo de letra Times New Roman, tamaño 11, espaciado simple).

La propuesta deberá incluir:

1. Título.
2. Línea de investigación.
3. Breve estado de la cuestión (estado del arte).
4. Planteamiento del problema.
5. Objetivos de la investigación.
6. Importancia de la investigación.
7. Diseño y secuencia lógica de la investigación.
8. Referencias bibliográficas.
9. Presupuesto y cronograma, indicando los tres hitos del proyecto. El cronograma de la actividad de difusión de los resultados de la investigación (ver más adelante Compromisos de los ganadores).
10. Propuesta de la fuente (revista, sección, capítulo, o libro) en la que se proyecta realizar la publicación.

Una vez que se tenga lista la propuesta, sus contenidos se consignarán en el formulario que se encuentra en el siguiente enlace:

<https://easychair.org/conferences/?conf=cipb2021>, y dentro del plazo previsto en el cronograma del concurso.

7. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Admisibilidad

- Las propuestas sólo serán recibidas hasta la hora y fecha de cierre de la convocatoria. Es decir, las 23:59 hrs. del 07 de junio del 2021.
- Las propuestas sólo se recibirán por medio de la plataforma preparada para tal fin, no se aceptarán propuestas recibidas por otros medios.
- Se verificará que las propuestas recibidas cumplan con todos los requisitos establecidos en estas bases.
- La originalidad de las propuestas será verificada mediante el software Turnitin. Las propuestas que superen el 35% de textos símil (sin incluir la bibliografía) serán automáticamente descalificadas.

Revisión por pares académicos

- Los pares académicos evaluarán las propuestas utilizando la rúbrica de evaluación proporcionada por la Dirección de Investigación cuyo puntaje máximo es 40 puntos (suma de los 8 criterios de evaluación – ficha técnica de evaluación en el Anexo B).
- Cada propuesta será revisada mínimamente por dos pares. El resultado final de la evaluación será el promedio aritmético de los puntajes de las revisiones.
- Los nombres de los pares académicos se mantendrán en anonimato para los concursantes.
- La Dirección de Investigación declarará los ganadores del concurso vía correo electrónico.
- Los resultados del concurso son inapelables.

8. CRONOGRAMA DEL CONCURSO

Publicación de bases integradas	24 de mayo de 2021
Hora y fecha límite de recepción de propuestas	23:59 hrs del 07 de junio del 2021
Declaración de ganadores y fondos adjudicados	07 de julio del 2021

9. COMPROMISOS DE LOS GANADORES

Los equipos ganadores del concurso asumen los siguientes compromisos:

1. El investigador principal rendirá cuentas ante la unidad académica correspondiente (Departamento / Escuela) según plan aprobado del cronograma y del presupuesto.
2. Suscribir una carta de compromiso con la Dirección de Investigación y la Oficina de Proyectos y Transferencia de la Investigación (OPTI) para desarrollar el proyecto de investigación según plazos previstos en el cronograma.
3. Remitir el resultado de la investigación a la revista, previamente aprobada por el Departamento, en coordinación con la Dirección de Investigación.
4. Velar para que en la publicación aparezca apropiadamente la afiliación de la universidad: Universidad Católica San Pablo, Arequipa, Perú, indicando además en la sección de los agradecimientos, la correspondiente referencia: "Esta investigación ha sido desarrollada gracias al financiamiento del Concurso de Proyectos de Investigación 2021 de la Universidad Católica San Pablo".
5. Asumir la responsabilidad de la publicación del artículo.
6. En el caso de rechazo total por parte de la revista, el equipo está obligado a buscar una publicación en un medio análogo según los requisitos expresados en estas bases.
7. Participar como expositor(es) en un evento de difusión en la UCSP o externo, para presentar los resultados finales de la investigación, en el que participen al menos 2 pares académicos internos o externos y ante una audiencia de, como mínimo, 20 personas.
8. También se sugiere al equipo, participar en una actividad de difusión en algún grupo de interés, de modo que se logre el mayor impacto posible (por ejemplo, en algún gobierno regional, ante los asesores de un ministerio, ante una comisión del Congreso de la República, ante una ONG, etc.).
9. Ingresar el documento aceptado para publicación en el repositorio digital de la UCSP, de acuerdo a lo que los derechos cedidos a la revista permitan.
10. Al finalizar el proyecto el investigador principal (IP) se compromete a firmar un acta de cierre de proyecto, donde se describe el grado de cumplimiento de los aspectos técnicos y económicos.

10. SOBRE INCUMPLIMIENTOS Y SANCIONES

En caso de incumplimiento de los plazos previstos en el cronograma del proyecto, se prevé la posibilidad de extensión por un período máximo de 6 meses para los proyectos por una sola vez, justificando la necesidad de la extensión. Dicha extensión se coordinará con la Oficina de Proyectos y Transferencia de la Investigación y se formalizará con una adenda al

proyecto. La emisión de dicha adenda solamente se realizará para extender el plazo total del proyecto, mas no para extender las fechas de entrega de algún hito a no ser el último.

El segundo incumplimiento de alguno de los plazos previstos en el cronograma del proyecto, dejará sin efecto el incentivo restante a los investigadores e imposibilitará a los miembros del equipo la presentación a concursos de fondos para el año inmediato posterior, sean internos o externos. Adicionalmente, se registrará el incumplimiento como un demérito en la carrera docente o administrativa, según corresponda.

Las contravenciones a lo dispuesto en estas bases y conductas contrarias a la ética de la investigación y de la actividad académica, incluyendo cualquier forma de plagio, así como los aspectos complementarios sobre el cumplimiento e interpretación de estas bases, serán resueltas por el Comité de Ética para la Investigación o el Comité Científico.

ANEXO A: GASTOS NO ELEGIBLES

No son elegibles los siguientes gastos en los proyectos:

- Gastos por personal administrativo.
- Gastos fijos (luz, agua, telefonía fija y celular, internet).
- Gastos financieros (mantenimiento de cuenta corriente y otros gastos financieros).
- Adquisición y/o alquiler de equipos, bienes duraderos e insumos no vinculados con la naturaleza y ejecución del proyecto.
- Adquisición y/o alquiler de inmuebles y adquisición de vehículos.
- Adquisición de bienes usados.
- Financiamiento de deuda.
- Compra de acciones.
- Tecnologías y equipamiento que tengan impacto negativo en el medio ambiente.
- Obras de infraestructura o terrenos.
- Arrendamiento de locales para oficinas administrativas y alquiler de equipos de oficina.
- Iniciativas relacionadas con armas, juegos de azar, actividades ilegales, prohibidas o innecesarias para el logro de los resultados del proyecto.
- Beneficios sociales de los recursos humanos.
- Compra de equipos o insumos usados o de segunda mano.
- Gastos por servicio de profesional internacional (extranjeros).
- Costo de inscripción para participar en eventos.
- Pasajes terrestres y viáticos no vinculados con la naturaleza y ejecución del proyecto.
- Viajes internacionales (pasajes y viáticos) no vinculados con la naturaleza y ejecución del proyecto.

Anexo B:

FICHA DE EVALUACIÓN TÉCNICA

A. Información General

Título del Proyecto	
Convocatoria	Concurso de proyectos de investigación 2021

Evalué cada uno de los siguientes criterios utilizando la siguiente escala:

- 1- Totalmente en desacuerdo.
- 2- En desacuerdo
- 3- Neutral
- 4- De acuerdo
- 5- Totalmente de acuerdo

Criterios de evaluación	Puntaje (1-5)
Impacto y relevancia	
1. Relevancia	
Valore la relevancia del proyecto en su disciplina. Se pueden considerar temas como la coyunturalidad de la temática y su evolución actual.	
2. Impacto potencial del proyecto	
Valore la importancia en el ámbito de conocimiento del área de la propuesta y/o el impacto científico-técnico (en la comunidad académica y sociedad) de los resultados previstos del proyecto.	
3. Interdisciplinariedad	
Valore si la dinámica del proyecto es de interés en varias áreas del saber (interdisciplinarias).	
Calidad técnica del proyecto	
4. Actualidad y pertinencia del estado de la cuestión	
Se evidencia el estado actual del conocimiento del problema, se identifica las brechas que existen y el vacío que se quiere llenar con el proyecto; con fundamento en investigaciones previas. Las fuentes bibliográficas son pertinentes, reconocidas académicamente, suficientes y actualizadas.	
5. Coherencia entre el problema identificado y el propósito del proyecto	

Se evidencia de manera clara el planteamiento del problema (diagnóstico situacional), definición del problema y descripción del problema (causas y consecuencias).	
6. Coherencia de la secuencia y desarrollo del proyecto con el propósito del proyecto	
Existe coherencia entre el problema identificado, los objetivos, actividades, sub-actividades, etapas y presupuesto con el propósito del proyecto. Los resultados finales e intermedios, así como los entregables están claramente definidos.	
7. Calidad de la metodología propuesta	
Se presenta la descripción de los procedimientos y técnicas a utilizar en cada una de las actividades y sub-actividades, que permite mostrar de forma clara la obtención de los resultados esperados.	
8. Identificación del medio de publicación	
Se identifica el congreso o revista arbitrada donde se pretende publicar el resultado de investigación y se encuentra dentro de los medios de publicación determinados.	
NOTA FINAL	0

Escriba sus comentarios generales de la propuesta de investigación:

Escriba aquí comentarios a los autores. Por favor, detalle y enfatice los puntos que le parecieron débiles y cómo se pueden abordar a fin de mejorar la propuesta de investigación y su desarrollo.

Anexo C:

Formato para la presentación de propuestas al concurso de proyectos de investigación 2021.

Instrucciones:

- a. *Siga esta plantilla para formular la propuesta de investigación.*
- b. *EL documento final no debe superar las 7 páginas. Propuestas que superen este límite no serán revisadas.*
- c. *Para escribir el contenido de cada sección, debe aplicar el estilo “Normal”, o Times New Roman 11 pts., espacio simple, justificado.*
- d. *Al finalizar la redacción de la propuesta, **borre todos los textos escritos en cursiva y azul** que se encuentran debajo de los títulos de cada sección, además de estas instrucciones.*
- e. *Convierta este documento a formato .PDF y envíelo a través del siguiente enlace:
xxxxxxxxxxx*

A. PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN

1. Título

2. Línea sectorial (o sectoriales) de investigación
--

Consultar el listado de las líneas de investigación aprobadas para el 2021.

3. Breve estado de la cuestión

Es necesario indicar qué otros trabajos relacionados se han desarrollado hasta la fecha, para indicar cuál es la novedad de esta investigación. Para esto es necesario haber revisado la literatura y citar adecuadamente a los otros autores.

4. Planteamiento del problema

Plantear aquí cuál es el problema que se desea investigar

5. Objetivos de la investigación

Listar de forma precisa qué objetivos tiene la investigación

1.

2.

...

6. Importancia de la investigación

¿Por qué es importante realizar esta investigación?

7. Diseño y secuencia lógica de la investigación

Describir cuáles son los pasos que se van a seguir metodológicamente para desarrollar la investigación.

8. Referencias bibliográficas

Utilizar cualquier estilo de normas de citación.

B. GESTIÓN DEL PROYECTO

1. Integrantes del equipo

Listado de los miembros del equipo, indicando brevemente de qué estará a cargo cada uno.

Nombre participante		

2. Presupuesto y cronograma

Presupuesto:

	Items	Monto (S/)
Incentivos	Incentivos económicos a los miembros del equipo	
	Docente 1 (investigador principal)	
	Docente 2	
Hito 1	Viajes	
	Movilidad	
	Pasajes	
	Víaticos	
Hito 2	Material bibliográfico	
	Libro 1	
	Artículo 1	
	Insumos de laboratorio	
	...	
Hito 3	Actividades varias (encuestas, viajes, etc.)	
	Encuestas	
	Otros gastos	
	Total	

Cronograma de actividades:

El cronograma debe incluir la reunión con los investigadores y la charla de difusión de los resultados de la investigación (ver Compromisos de los ganadores, puntos 8 y 9 de las bases de concurso).

Hitos	Fecha de inicio	Fecha de fin	Resultados obtenidos
Hito 1			
Hito 2			
Hito 3			

3. Propuesta de la revista en la que se proyecta realizar la publicación

Indicar en qué congreso o revista arbitrada será presentado el resultado de esta investigación, indicando las fechas correspondientes. Recuerde que el proyecto debe concluir con una publicación indizada en alguna de las siguientes bases de datos: Scopus, Scielo o WOS (Web of Science).

En algunos casos, considerando la materia y relevancia de la investigación se podrá tener en cuenta un medio de publicación que no figure en las mencionadas bases. Se entiende por publicación el documento en el que se informa sobre el resultado de la investigación, presentado bajo la forma académica de artículo, sección, capítulo de libro o libro.

4. Enlaces web de los CV de los miembros del grupo

Enlaces web de los CV de los miembros del grupo, debidamente registrados en el CTI VITAE (ex DINA) del Concytec (<https://dina.concytec.gob.pe>).